

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39101 SALAMANCA

Edicto

D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I declaración de concurso n.º 432/2018, se ha dictado en fecha 27 de junio de 2018, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor LORENZO BERNAL, S.L., con C.I.F. n.º B-37416609, cuyo domicilio social lo tiene en C/ La Era, n.º 24 de Martín de Yeltes (Salamanca).

2º.- Que al haber solicitado el deudor la liquidación se ha acordado la inmediata apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

Se declara disuelta la entidad LORENZO BERNAL, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

4º.- La Administración Concursal designada es la Letrada SOFÍA MARTÍN ALDEA, con domicilio postal en C/ Pozo Amarillo, n.º 27-29, entreplanta, oficina 7, C.P. 37001 Salamanca, y que su dirección electrónica a efectos del presente concurso es sofiamartin@icasal.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 24 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180048549-1